ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN [x] RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4182.0.10.26.1.599-2025

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S
Documento de identificación del contratista	901.682.532-0
Nombre del representante legal del contratista	CAMILO ANDRES CARABALI MARTINEZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	1.143.839.921 DE CALI
Nombre del Supervisor /Interventor	ARLES OCTAVIO LEMOS
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	3103843
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	ADQUIRIR INSUMOS COMO COMPOSTERAS, KITS DE COMPOSTAJE, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y MEDICIÓN PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS.
Tipo de contrato o convenio	Mínima Cuantía
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3600011817
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500386414
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No.1	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No.1	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$ 119.884.135
Valor de la(s) adición(es)	$0
Valor total del contrato	$ 119.884.135
Saldo a favor del contratista	$ 78.185.305
Saldo a favor del municipio	0
Valor total ejecutado del contrato	$ 119,884,135
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	84.2179 S.M.M.L.V

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	29/10/2025	N/A
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	N/A
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	N/A
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	N/A
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	N/A
Plazo final	*Desde (*29/10/2025*)* hasta *(*31/12/2025*)*	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A		
Prorroga a la suspensión	N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prorroga a la suspensión	N/A		
Acta de Reanudación	N/A		
Tiempo total de suspensión			

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones	N/A	N/A
Otros (cuáles)		

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
19/12/2025	CAMILO ANDRES CARABALI MARTINEZ	Representante Legal

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPARO	COBERTURA (% o SMMLV)	VALOR ASEGURADO	No. POLIZAS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	VIGENCIA		Fecha de aprobación de garantías
					DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20%	$23.976.827.00	C-100106062	Seguros Mundial	8/10/2025	30/6/2026	17/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	8%	$9.590.730.00	C-100106062	Seguros Mundial	8/10/2025	31/12/2028	17/10/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	$23.976.827.00	C-100106062	Seguros Mundial	8/10/2025	30/6/2026	17/10/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.
b) Revaluación de proveedores.
c) Aceptación de oferta, informes parciales y final de supervisión, garantías y su aprobación, verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás documentos correspondientes al expediente contractual

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la aceptación de oferta No. 4182.0.10.26.1.599-2025, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, y el Contratista por la aceptación de oferta No. 4182.0.10.26.1.599-2025.

SALVEDADES:

Las partes de común acuerdo establecen las siguientes constancias:

A través del informe de supervisión final, se evidencia el recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios con base en las condiciones establecidas en el contrato 4182.0.10.26.1.599-2025.

Que, por error involuntario no se realizó la radicación correspondiente para el pago, por lo que se sugiere, adelantar las acciones pertinentes conforme a la normatividad vigente para el tratamiento de obligaciones en vigencias expiradas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En razón a lo anterior, las partes acuerdan que en el ACTA DE LIQUIDACIÓN se realiza la aprobación para pago de la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($78.185.305), para ser cancelados mediante la figura de pago de pasivos exigibles vigencia expirada, los cuales quedaron debidamente recibidos a satisfacción conforme al informe final de supervisión, el cual hace parte integral de esta acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
ORDENADOR DEL GASTO
Director Técnico Unidad Administrativa
Especial de Servicios Públicos - UAESP

CAMILO ANDRES CARABALI MARTINEZ
C.C. No. 1.143.839.921 de Cali
Representante legal
BIOSFERA SOSTENIBLE S.A.S

Proyectó: Luz Daniela Chacon – Contratista
Diana Marcela Rodriguez Osorio – Contratista
Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.